[Mié]rcoles 1[illegible] de Marzo de 1885 — Buenos Aires — Número suelto: 2 centavos — AÑO I — Núm. [illegible]

30403

BENJAMIN POSSE
Director y Redactor

M BAHAMONDE
Secretario de la Redaccion

REDACCION
De 12 del dia á 10 de la noche
110 — CUYO — 110

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

APARECE TODOS LOS DIAS

SUSCRICION MENSUAL ADELANTADA

Capital	$ m/n	0.60
Provincias	»	0.75
Exterior	»	0.80
Número atrasado	»	0.05

ADMINISTRACION
Se reciben avisos hasta las 6 p. m
110 — CUYO — 110

A NUESTROS SUSCRITORES

La Administracion ruega á los señores suscritores, agentes de la campaña, interior y exterior, se sirvan mandar saldar sus cuentas hasta el 31 de Marzo del presente año, para no sufrir interrupcion en el recibo del diario.

No se reciben suscriciones fuera del municipio de Buenos Aires, que no sean abonadas adelantadas.

Ilusiones

Los augures de la política vuelven á encontrar materia para sus tareas en supuestas conferencias de un personage político con el Presidente de la República, dejando con tal motivo volar la imaginacion entre laberintos proféticos.

La vida de los pueblos americanos, en sus primeros dias, no podia manifestarse sin la asistencia de ciertos hombres, á quienes los sucesos, y algunas veces la novelería, apellidaban facultativos; eran los caudillos, que constituidos en juntas oligárquicas, habian muerto en Cartago, para resucitar en América.

¿Qué pueblo se habria permitido vivir sin el concurso de esos hombres?

¿Qué gobierno se hubiese creido seguro, sin el beneplácito de los caudillos?

Pendiente de su palabra estaba la paz ó la guerra, y el ciudadano á quien, por gracia especial, permitian llegar á las regiones del Poder, no daba un paso sin prévia consulta y aprobacion de esas oligarquías.

Pero todo pasa, todo lo corrige el tiempo con su tenacidad.

Como desaparecieron los caudillos cartagineses, van pasando y desapareciendo tambien los caudillos americanos, dejando en la historia el rastro de sus pasos, para enseñar que los fantasmas que ayer sobrecogian á los hombres, son hoy objeto de curiosidad para [illegible].

[illegible] no con us [illegible] sin [illegible] [illegible]ses, que se va [illegible] que no [illegible].

Los gobernantes tienen ideas adelantadas y perfecto conocimiento de sus deberes y responsabilidades.

Sus proyectos tienen origen en el estudio del objeto á que los aplican y en la enseñanza histórica; tienen fuerza propia.

Los augures sin embargo, creen oir la voz de las Pitonisas, predicando el futuro, en los actos mas sencillos de la vida social.

Para ellos no marcha el tiempo; están en Delfos.

Creen que el pasado prevalece y se impone como una ley eterna.

Al través de esa óptica ilusion, se entretienen en conjeturas, que como siempre sucede, acomodan al paladar del que se entrega á ellas.

Es un género de éxtasis como otro cualquiera; pero no cura la [illegible].

Por afuera y por adentro

Un compinche de la lechuza de la calle de Alsina, le endereza ayer estos parrafitos:

«Nuestro colega *La Union* quiere fundar la virtud comercial en los tormentos y en las vejaciones judiciales, como funda las virtudes privadas en los horrores del infierno y en las penas del purgatorio.

Es [illegible] con pesar que nos hayamos ido alejando de la legislacion bárbara de los antiguos griegos y romanos, que autorizaban la venta de los deudores insolventes y de sus familias, ó daba á los acreedores el derecho, no solo de distribuirse los bienes, sino tambien de descuartizar las personas de sus deudores.»

Estos párrafos, parecen granos de maiz empapados en alcohol, para narcotizar á la lechuza, que vá levantando cada vez mas su vuelo.

Interpretados libremente los párrafos anteriores, quieren decir:

«Por mucho que Vd. nos venga con sermones de moral, aquí todos nos conocemos.

[illegible] á las *quintas convencionales*, cuando no se tiene [illegible] sobre las espaldas una deuda [illegible], es muy fácil; pero otra [illegible] con el B[illegible] [illegible] es con [illegible] en el caso de temerlos.

Nosotros estamos [illegible] bárbara de los antiguos [illegible] de la legislacion [illegible] griegos y romanos; no queremos llegar á ser vendidos [illegible] por insolventes, en remate público, [illegible] al pur[illegible]

Váyase Vd. á contar esos cuentos [illegible]; aquí no cuelan.»

Así, despacito, empiezan las hostilidades entre los amigos y compañeros de armas, mientras no echan raices los convenios de reforma consitucional, en sentido religioso.

Estas escaramuzas, sin embargo, no interrumpen la procesion que anda dentro de la iglesia.

Allí, en medio de los salmos, se distinguen los arreglos.

No es bueno Barsa de esta gente, que asista á la vez á dos procesiones, una por dentro y otra por fuera de la iglesia.

Influencia del té

Mientras se celebraban aniversarios suntuosos en La Plata, mientras se repartian entre los *votos* los caudales acumulados por una provincia rica en producciones, los diarios enemigos de la República publicaban largas y detalladas crónicas, enumerando los rompecabezas y las cucañas de La Plata, el número de cubiertos de las mesas de Luculo y la munificencia del dueño del Banco, que mas tarde debia ampararse del curso forzoso para llenar el vacío dejado por las prodigalidades.

Se organiza la Exposicion de Mendoza, fiesta nacional dedicada al mas santo de los fines, y la prensa de la oposicion pone el grito en el cielo, porque se ofrece al cuerpo diplomático el medio cómodo de trasladarse á la Exposicion.

Es tal la ceguedad de cierta gente, que ha perdido hasta las nociones de buena educacion, pues no de otro modo se podria criticar un gasto, que no seria reprochable á un simple particular, cuanto mas tratándose de una nacion culta.

El odio les entorpece los sentidos.

No ven, no oyen, no entienden, y creen tener ojos, oidos y entendimiento.

Para ellos, lo razonable seria llevar á los ministros, en carreta hasta Mendoza; con esta economia, se salvaba el crédito.

Los comentarios son dignos de los comentadores. Efecto de los *tés de los viernes*.

COSAS DE CASA

El comité del Dr. Lahitte, cree haber visto en los nombres que figuran en sus listas, amigos del General Roca.

¡Cosa increible!

Los amigos del Presidente, no gustan de verse mezclados en listas hechas por *platenses*, y el hecho se esplica de este modo:

Escluyendo á los Roquistas, la falange Rochista no alcanza para llenar una lista.

Este es el enigma; ellos mismos se ven obligados á tomar nombres nacionalistas hasta para formar comisiones.

No se puede llevar á mayor altura la popularidad del candidato *platense*.

La votacion, respecto á la supresion del Jurado, como único Tribunal para la prensa, dió mayoría en contra de la supresion; sin embargo, el Jurado desaparece de la Provincia de Buenos Aires.

Estamos en la época de Rocha y D'Amico, no hay que olvidarlo: con esta denominacion pasará á la historia el período administrativo mas desastroso, por que ha pasado la Provincia.

Los hombres, han dado siempre nombre á su época, unos, como Pericles, estendieron su patrocinio á un siglo: el siglo de Pericles; y otros, como Neron, solo á un vergonzoso y corto período histórico; y otros como Rocha y D'Amico, que no son Pericles ni Nerones, sinó atolondrados y ambiciosos, dejarán su nombre á la época en en que se suprime el Jurado, se esprimen las rentas provinciales, se falsifican registros electorales, se divide y se reina con perjuicio de la moral administrativa y de la union nacional.

Son dos *estadistas platenses*, que en vez de mirar refractar la luz sobre la cara mas ancha del prisma, la ven quebrarse sobre las aristas.

La Provincia retrocede bajo la direccion de los dos asociados.

Hueyo regala su sueldo de Presidente del Banco Provincial al Club Rochista.

¡Qué generoso es D. Belisario!

Con toda esa generosidad, los 18 millones no se pagan.

En tiempos antiguos, cuando los hombres eran unos *bárbaros*, un deudor antes de regalar, pagaba lo que debia, pero en los tiempos presentes, estamos mas adelantados: se regala y no se paga.

Esto no significa hacer regalos con lo ageno nada de eso. Significa simplemente que *marchamos*.

Hasta los niños saben que es necesario no ser de los últimos, y así se vé en la siguiente anécdota:

—Papá, dáme veinte nacionales.

—¿Para qué quieres tanto dinero?

—Mañana es tu cumpleaños y quiero regalarte una caja de fósforos.

—Toma, hijo, serán los fósforos mas caros que gastaré en mi vida.

El regalo de Belisario, al Club Rochista, se parece bastante al regalo del niño.

En San Vicente se proclamó la candidatura de Rocha y se instaló un club con tres individuos bajo la denominacion "Dardo Rocha".

En el mojinete del rancho donde se instaló el club, se pegó con almidon un número del *Mosquito* que tiene el retrato de Rocha, y en el otro mojinete, sobre un cajon vacío que sirvió para fideos, colocado de lado, se puso una imágen de San Ponciano y colgado en la cumbrera, se halló un busto de D'Amico, que donó un alfarero.

Tambien se ha fundado un nuevo diario, que tiene á su frente, colocado, como un aviso de *La Ciudad de Lóndres*, el nombre del Dr. Rocha.

El *candidato* gana terreno; ya va por San Vicente. Prento llegará á las pampas.

No en vano eligieron á San Ponciano para patrono de La Plata.

El santo es poligloto y tolerante hasta la pared de enfrente.

El permite que los floreros de sus altares se presten para los bailes, él preside banquetes, aunque su sobriedad le impide los placeres de la mesa, y para completar la grandeza de su gentidad, manda á los sacerdotes que hagan resonar su palabra en italiano.

¡Bien hay el patrono de La Plata!

Que siga el país que bajo las bóvedas del templo de San Ponciano, no solamente en castellano, se cuenten milagros.

Para el año 86, se predicará en inglés.

Comienza á encontrar la [illegible] provincial un fundamento para que los prestamistas ingleses no quieran soltar dinero.

La guerra anglo-rusa, dicen, impedirá toda operacion mercantil de crédito en el mercado de Lóndres.

Naturalmente, agregamos nosotros, el oso blanco se tragará á la ballena, si se dejare [illegible] las barbas, y como los capitalistas ingleses costean con su peculio particular los gastos del gobierno, he aquí que no habrá plata.

¡Qué bellos cálculos hacen los platenses!

Basados en la Administracion de la Provincia de Buenos Aires, que mezcla el dinero oficial con el particular, la deduccion respecto á los capitales ingleses seria exagerada; pero allí se hila mas derecho, señores *platenses*. El dinero del Estado, no se mezcla con el del ciudadano.

Otro remedio heróico para que el cr[illegible]je, proponen algunos bípedos, que no merecian serlo.

Leamos la receta, que es lo mas estrafalario que han visto los siglos.

Dicen: «En cuanto el General Roca declare cuál es su candidato á la Presidencia, el oro vuelve á la par».

¿Y se dicen estas cosas por personas *sérias*?

Parece imposible que á tal estremo de *candidez*, por no decir otra cosa, lleguen los hombres en el presente siglo.

Ni en una comedia representada por niños, se podrian esperar semejantes dichos.

Una de las carpas que se ostenta mas orgullosa, en las cercanías del palacio de la Exposicion de Mendoza, está destinada al diario: *Los Tiempos*.

La tolda es blanca y roja; en el interior de la carpa se vé un catre á la crimea y una mesa rústica, sobre la cual se halla una pipa turca y seis libras de tabaco.

Sobre la mesita de noche, que está á la cabecera del catre, hay un gran tintero y dos resmas de papel para escribir.

En uno de los costados de la tienda, está pendiente el retrato del General Urquiza y en el otro un folleto, cuya carátula dice: «Cartas políticas».

Esta es la carpa que mas llama la atencion.

Con motivo de la Convencion, hasta los mas ciegos amigos del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, se le dieron vuelta.

Todos le sacuden el polvo de la ropa á la Convencion, y le hacen una pasada suave, pero maligna, al doctor D'Amico.

¡Y Rocha!

Han de concluir por hacer una comedia de celos los escritores *platenses*.

La Plata de San Vicente, copia de Fi[illegible] la carta de nuestro colaborador de Barracas, Agustin Marinaveitia.

El Pueblo le suministra tal receta al *Quijote*, que es para suicidarse.

Bien lo deciamos nosotros, que el diablo del hidalgo andaba arrastrando el lanzon y sondando la calle General Lavalle.

Es un rochista declarado el tal Quijote, y bien merece los tirones de orejas que le dió el colega.

Por cierto que tiene una mano tan fuerte, que junto con el pabellon externo auditivo, le sacó parte del cuero cabelludo.

Y los versos, no te digo nada, mi alma. Aquello es cantar por todo lo alto.

Anda que te cure Hueyo. Mejias, que te dejaron para guardar [illegible].

SECCION AMENA

El tintero de bronce

—o—

Mi cuñado Tomás, tal no vez lo conocen mis lectores; pero la filiacion es esta:

Se llama Tomás y es mi cuñado; despues de esta presentacion ya podemos entrar en materia.

Es Tomás un hombre campechano y generoso, que se gastó primero su fortuna, y anda ahora cerca de dar fin á la mia.

Se trata á cuerpo de Papa y tiene su palacio regiamente amueblado.

Poco feliz para hallar buenos sirvientes, eso sí; pues ninguno le he conocido que le haya durado un mes; pero no es culpa de Tomás, ni de mi hermana, que á pesar de ser mujer, no tiene carácter impertinente. Es culpa de los sirvientes, que al verse rodeados de objetos valiosos se olvidan del séptimo mandamiento.

En tres años, ha perdido de esta manera, segun cálculos razonables, cerca de [illegible], y lo peor es que ni ha podido siquiera castigar á los delincuentes, pues nunca se les puede probar el robo.

La última vez que nos vimos, me dijo:

—Ya no me robarán mas los sirvientes.

—¡Olá! ¿vas á privarte de servidores?

—Eso no es posible; pero he descubierto un medio ingenioso para burlarlos.

—¿Alguna caja mecánica que tome preso al ladron con el cuerpo del delito?

—Algo mas práctico.

—¿Vas á establecer algun servicio de gendarmería dentro de tu casa?

—No seas burlon; tú no te de[illegible] de lo mucho que me cuestan los objetos que me están robando desde tres años á esta parte.

—Sí, hombre, sí, harto dolor me causa, pues algo me cuestan á mí tambien esos robos.

—A tí no, porque el dinero que te debo te lo he de pagar.

—No te ofendas tonto, es una broma. ¿Qué invencion es esa de que me hablas, que no puedo dar con ella?

—Es muy sencilla; tanto las joyas de tu hermana, como las mias, las pienso sustituir con joyas falsas; así, cuando roben algo y lo lleven á vender, al ver que ó no se lo compran, ó les ofrecen por ello pocos centavos, lo vuelven á su lugar y pierden la costumbre. De ese modo, no hay necesidad de cambiar de servidores todas las semanas, y quedamos libres de perdidas, cuando ya estén acostumbrados á ser honrados, vuelvo á sustituir las joyas falsas con las verdaderas.

—No me parece mala la idea.

—En esta semana despido los sirvientes que hemos tomado hace cincuenta dias; cambio mi tintero de oro por uno de bronce dorado; sustituyo en fin lo verdadero con lo falso; tomo nuevo personal y el remedio empieza á obrar milagros.

—Me dirás despues el resultado.

—¿Desconfias de él?

—No; pero todos tenemos algo de curiosos, y deseo conocer todo lo que te sobrevenga.

—Lo sabrás; no tengo mas amigos que tú y Luis. ¿Cómo callarles nada?

—A propósito; hace tiempo que no veo á Luis. ¿Por dónde anda?

—Creo que estará comprometido en alguna aventura galante, porque el último dia que estuvo en casa, me dijo dándome el abrazo de despedida, que tardaria una ó dos semanas en verme.

—¿En qué trabaja? Nunca lo veo ocupado, y no creo que tenga fortuna.

—Es como si la tuviera; ya sabes que lo trato como á un hermano; está en mi casa como en la suya, y me ha contado algunos

de sus secretos íntimos. ¡Oh! tiene una suerte admirable!

—¿Juega?

—Nunca. Te lo diré en reserva:

Hay algunas viuditas de gran fortuna que.... no le dejan andar con el bolsillo vacio; hubo veces que le ví la cartera llena literalmente de billetes de cinco mil pesos.

—¡Caramba! las viudas entonces, son las que mejor precio pagan por los favores de Cupido!

—Es muchacho muy afortunado; pero tambien lo merece; tiene un corazon de oro; es prudente, modesto, cariñoso, y de una honradez intachable.

—Sí, es buen muchacho. Pero vá siendo tarde, Tomás, y tengo que ir á Barracas y volver antes que llegue la noche.

—¿No quieres venir un momento á saludar á tu hermana?

—No tengo tiempo; dále mis recuerdos y hasta mañana.

—¿Te esperamos mañana? Ven á almorzar y comer con nosotros.

—Iré un dia de la semana próxima venidera, para que me cuentes el resultado de tus planes estratégicos.

—Perfectamente; ¿qué dia?

—El sábado. Adios.

—Adios, hasta el sábado.

Pasó la semana, y el dia de la cita fui á visitar á mi hermana y á Tomás.

En cuanto entré, me llevaron misteriosamente al jardin y me dijo Tomás:

—Ayer me robaron el tintero; estoy seguro que hoy vuelve á parecer en casa; es de puro bronce.

—¿Y las joyas?

—Falsas todas; están en un canastito que parece de plata, pero que es de estaño, sobre la mesa de la sala.

—¿Y el tintero, de donde lo robaron?

—De mi escritorio. Figúrate si fuese el de oro, que me cuesta 2500 ₣.

—Pero es raro que no halles personas de confianza para emplear en tu casa.

—Qué quieres; el gremio está perdido. ¿Sabes quien me encargó que te dé un abrazo?

—¿Quién?

—Luis.

—¿Ha vuelto?

—Sí, ayer; pero aún no *remató* la conquista; me dijó que tardará una semana mas.

—Señor, dijo una sirvienta, trayendo una carta y un envoltorio en la mano, acaba de traer esto un changador.

—Con tu permiso, dijo Tomás tomando la carta y agregando:

Yá sé de quién es la carta; algun regalito que me manda.

A medida que Tomás leia, cambiaba de color. Al concluir, tomó el paquete, lo desenvolvió y halló su tintero de bronce; en seguida me dió la carta y me dijo:

—Leela en voz alta.

La carta decia:

«Tomás:

Hasta ahora siempre fuisté un caballero honrado y por eso te queria; pero ante la estafa que acabas de hacerme, no puedo menos de decirte, que no volveré á poner los piés en tu casa.

Te mando el tintero de bronce con que tuviste el atrevimiento de engañarme.

Yo, que tenia asegurada la venta eu ochocientos pesos, me encuentro ahora, que por tu culpa, no me lo compran por ningun precio.

Este engaño es una iniquidad; te desprecio.

Luis».

Cuando conclui de leer, no pude contener una carcajada.

—Ahora comprendo, dijo Tomás, que las viudas de este bribon, eran mis joyas.

¡Cuántas injusticias he cometido con mis pobres sirvientes, que eran todos inocentes!

—Pues hijo, á mi no me toma de sorpresa, me lo presumia.

—¡Y no me lo decias!

—Temia calumniar á un amigo á quien querias como á un hermano.

—Y me insulta el malvado, porque el robo de ayer no le dió el resultado de los anteriores.

—Es claro: considera que tenias la obligacion de tener joyas para él, y se siente ofendido de la broma.

—No tendré mas amigos que tú.

YO.

LITERATURA

¿A quién?

—

Mi querido trovador,
No es esto una apologia
Ni una obra de arte mayor,
Pues sale á mas y mejor
Del fondo del... alma mia.

—

Tu discreta decision!
De celebrar la victoria
Del cacique y su perdon,
Al mas hinchado infanzon
Debiera llenar de gloria.

—

Que es acto tal de valor,
De nobleza y de hidalguía,
Alzar un canto de honor
Al sultan *con fino amor*,
Y respeto y simpatia:

—

Que yo sólo lo comparo,
Si tiene comparacion,
Con eso otro valor raro
Del que, al que está en desamparo
Cubre de lodo y baldon.

—

Puesto que el sultan perdona
Y merece una corona
Por su digno proceder,
Los otros, tu voz lo abona,
Criminales deben ser.

—

A estos vergüenza, á aquel gloria,
Eso en tu verso se encierra,
Eso dá tu laudatoria,
Para que quede en la historia
De la historia de esta tierra.

—

Yo alabo tu discrecion,
Oh! mi querido Manuel,
Pudiste decir ¡Chiton!...
Pero ¿cómo atajar el
Ronquido de tu trombon?

—

Avante!, poeta, avante!
Y que del mundo oficial
Un *hossana!* se levante,
Y te proclame triunfante
Cantor del Gobierno actual.

Juvenal.

COLABORACION

La juventud de San Telmo

—

El Sábado á la noche casi toda la mejor juventud de la parroquia de San Telmo, se reunió en la casa de nuestro distinguido y prestigioso amigo D. Alberto Mendez.

Aunque el objeto de la convocatoria era conocido, el Sr. Mendez espuso, que en vista de aproximarse una evolucion cívica en que todos debian tomar parte, era indispensable organizar un centro de juventud que cooperara al mayor éxito y acierto, y á los propósitos del Gran Partido Autonomista Nacional.

Que era de todos conocida la era de prosperidad y progreso que habia abierto la actual administracion, cubriendo de arterias civilizadoras la República entera, fomentando el comercio, respetando las garantías constitucionales, tomando acertadas medidas económicas y financieras, y observando una política sin tacha en las relaciones internacionales. En vista de lo cual la juventud debia adherir su accion á la opinion pública que apoyaba los actos y la política del Gobierno Nacional.

Que era indispensable que todas las fuerzas se unieran á fin de rechazar tambien aspiraciones mezquinas y pequeños círculos localistas sin vinculaciones en la opinion de la Nacion.

Despues de estas declaraciones y de un cambio de ideas entre los Sres. Peralta, Lara, Suarez, Aurigot, Rodriguez, Sosa, Escalada y Mendez, se convino en declarar instalado el centro, nombrándose una Comision de diez miembros á fin de que formuláran en un cuarto intermedio un proyecto de lista para ser discutido por la asamblea.

Espedida la Comision, el señor Paulero dió lectura á la lista que habian confeccionado, resolviéndose que los cargos de Presidente se harian por votacion y la nómina de vocales se aclamaria.

Votada la presidencia, se eligió por unanimidad de votos al Sr. D. Alberto Mendez, el que inmediatamente hizo dimision del cargo, pidiendo á la asamblea tuviera la deferencia de aceptarla.

Puesta á votacion si se aceptaba la renuncia, resultó negativa por toda la asamblea.

Fué en seguida votada la Comision, quedando constituida de la manera siguiente:

Presidente—Alberto Mendez.
Vice 1º—José Güetta.
Vice 2º—Dr. Enrique S. Smith.
Secretarios—Eleodoro Lara, Dr. Eugenio F. Avella, Andrés Ferreyra, Justo F. Meza.
Tesorero—Eleodoro Suarez.
Pro-Tesorero—Florencio Villanueva.
Vocales—Elias Martinez, Cárlos Costa, Pedro Malvigne, Pastor Aurigot, Agenor Peralta, Eliseo Palacios, Luis Suarez, Urbano Bataglini, Manuel Calaza, Pastor Texo, Estéban Paulero, Eduardo Forquez, Genaro Barragan, Benito Miller, Celin Garcia, Juan Vaccaro, Salvador Serra, Lauro Piterson, José Soto, Mauricio Zavalla, Francisco Chavarri, Cárlos Sifredi, Pedro Lafond, Domingo Sanchez, Andrés Borzone, M. Sosa Escalada, Cristóbal Witt, Antonio E. Pesce, Julio Paulero, Genaro Sixto, Manuel Costa, Camilo Lopez, Francisco R. Curbelo, Cárlos Maria Pacheco, Benjamin Gomez, Eduardo Casares, Eliseo Palacios, Manuel Barragan, Edelmiro Goyeneche, Manuel C. Diaz, Pedro Gachet, Luis Giappone, Estéban Vaccaro, José Matias Salas, Virgilio Mujica, Felipe Arce, Ernesto Arriaga, Juan Casales.

Una vez constituida así la Comision Directiva de este importante Centro, pronunció el inteligente jóven D. Andrés Ferreyra este bello discurso:

Señores;

Van á abrirse de nuevo las urnas electorales; son las vísperas de una nueva presidencia, y los partidos políticos parecen aletargados aun en el sueño de las fatigas pasadas; todo respira calma y sociego; la paz que ha iluminado los senderos de esta presidencia, no ha titilado aun para apagarse; la prensa formal, calla, oculta, agazapa sus planes y proyectos, pero se trabaja en las sombras; hay un algo en los corrillos políticos parecido al rumor de lejana tormenta, que no es el silencio absoluto de la nada, pero sí el mutismo de los fenómenos que se desarrollan en el misterio; hay un cierto perfume parecido al temor recíproco, parece que se esquiva la lucha por una parte y que se inicia por otra.

No nos hagamos ilusiones:

El leon duerme con los párpados bajos y el sentido atento, asechando su descuidada víctima, y el cohecho, el fraude y la violencia social duermen atisbando la soberanía de los pueblos.

Se trabaja ¡cuidado! ¡Union! ¡desinterés! ¡abnegacion! ¡fortaleza! son las insignias de un partido honrado, que vence por la opinion contra los revoltosos.

Se trabaja, repito, porque hemos visto al partido localista levantar la silueta del candidato Rocha, con sus maquinaciones, sus intrigas, su audacia, sus ambiciones y sus correligionarios políticos.

Se trabaja, porque tenemos enfrente dos partidos apalabrados, que levantan una bandera de colores hetereogéneos: el localismo y el ultramontanismo; el uno con su añejo egoismo, el otro con su mezquina intransigencia; ambos dispuestos á confundirse en un abrazo judáico, con tal de satisfacer el *quiero porque sí* de su credo político.

Señores:

No ois acaso las campanas de San Ponciano, llamando á fuego?

Pues, hay que apagarlo, pero no con sangre humana ¡Nunca! Hay que apagarlo con la frente levantada, con la sonrisa en los labios y las manos unidas por el vinculo sagrado del amor patrio; estos son los cuadros de batalla que triunfan; estas son las armas de la patria.

El partido autonomista Nacional ha enarbolado sus pendones sin lema todavia: ¡brillante idea! los contrarios no tendrán blanco donde hacer sus disparos, y cuando quieran acordar se les habrá aflojado el arco.

Perdamos cuidado: el partido autonomista existe, y es fuerte, atraerá los pueblos porque sus ideas y sus ídolos no son de barro y mucho menos del oro que corrompe. Sus ideas son grandes porque han tendido á conciliar intereses, coadyuvando al bienestar general, á la tranquilidad y al progreso.

Este centro político de cuyo seno me precio de ser miembro, no es una amalgama de fuerzas incultas que aspire al dominio de la fuerza sobre la legitimidad del derecho. Tiene su credo político, pero lo ha bebido en las fuentes del purismo democrático. La libertad del sufragio es su lema.

Amigos del órden y del sociego cívico, comprendemos que las revoluciones llenan de sangre, pero no de glorias.

Que las montoneras y el fanatismo son abortos de un pueblo inculto, que marcha en linea cerrada de combate á derrocar por la fuerza bruta los poderes constituidos.

Este centro, repito, coadyuvará á investir con el mando político á un hombre puro que sacrifique el interés personal al bienestar general; á un hombre idóneo que garanta las instituciones constitucionales; que respete los derechos individuales, que fomente el comercio de bienes y de ideas, que se abra brecha al través de la ignorancia, que busque en las relaciones internacionales admiradores de la madre patria, conservando sin mancha el blazon que nos legaron nuestros padres.

Nos hemos reunido para contraponernos á los amagos de un partido que no responde á las aspiraciones del siglo; de un partido localista que lanzará el grito de guerra ante una mayoría legal; de un partido egoista imbuido en las ideas de un localismo añejo, que quiere ejercer el mando, sin razon, por capricho, sin derecho, por fuerza.

Contra un partido político ligado al fanatismo, que quiere imponernos por razon del poder lo que el Congreso de nuestra patria ha declarado á la faz de la nacion entera, contrario á la razon, á la Constitucion y á las ideas adelantadas del siglo. Contra un grupo, señores, que se vale de medios indignos de todo partido honrado para comprar voluntades y avasallar sentimientos.

Contra este partido no vengo á gritaros: á las armas, compañeros!; no! léjos de nosotros toda idea fúnebre que envuelva sangre, pero puedo deciros con el arranque de la conviccion de mi credo: *Trabajo y union.*

NOTICIAS

Dia á dia, crece la importancia que ha adquirido entre nosotros, la Loteria de los Agentes Unidos.

Esa confianza que le dispensa el público, está bien justificada por la empresa de la loteria, que distribuye profusamente las suertes entre todos aquellos que tienen el tino de comprarle sus billetes.

Bien por los Agentes Unidos, y bien por el público, que no se vé espuesto en este caso, á ser esplotado, como lo es frecuentemente.

—

El individuo Enrique Castro robó antenoche un pañuelo de algodon que estaba colgado en la puerta de la tienda de don Manuel Arias, calle Paseo de Julio, 16 y 18.

Castro fué capturado.

—

A don Teodoro Gably le robaron un reloj de oro de su casa, Florida 158, en circunstancias que iba á mostrar unas alhajas á un individuo desconocido.

LA PATTI

ESTA RICA GALLETITA

DE

Bagley y Ca.

SE VENDE EN TODOS LOS

BUENOS ALMACENES

f20 p-m

A don Antonio Raqueira le robaron 61 pesos m|n mientras dormia en la posada Paseo de Julio 92.

El autor se crée sea un individuo que dormia en la misma pieza y se encuentra detenido.

—

El menor Jacinto Perez fué llevado por delante por los los caballos de un tramway en momentos que salia corriendo de su casa, calle Méjico núm. 366, ocasionándole algunas contusiones.

—

El Inspector General ha pedido á la Intendencia Municipal se manden desalojar las casas de inquilinato calle de Victoria 856, Moreno. 949, y Cerrito 276, por encontrarse en malas condiciones de hijiene.

—

La Intendencia Municipal ha impartido las órdenes necesarias á fin de que se proceda á la demolicion del edificio de propiedad municipal calle de Artes 641, que amenaza derrumbe.

—

El Inspector Municipal de la Seccion 15ª ha pedido á la Intendencia una cantidad de desinfectante Benatti para mandar fumigar unas cuantas casas en donde hubo enfermos de viruela.

—

El Intendente Alvear, atendiendo á nuestras quejas que en épocas anteriores hemos interpuesto, ha mandado se continúe el empedrado mixto de la calle de Entre-Rios, entre Belgrano y Méjico.

Ojalá adoptara la misma resolucion para otros empedrados que se encuentran paralizados.

ESPECTÁCULOS

POLITEAMA ARGENTINO—Empresa C... A. Catane. Sábado 4 de Abril de 1885. Sorprendente y variado espectáculo. Entrará en la jaula de ... leones africanos el célebre indio bengalí ... Biswash.

Jardín del Pasatiempo—Esquina ... Direccion: Bianche Cavallié—Conc... nuits.

CAMPO NEUTRAL

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES de los

RIÑONES, VEJIGA

Y

ORGANOS GENITALES

414—VICTORIA—414

(ALTOS)

Atendido por el Doctor

Melchor Torres

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas GRATIS los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 pe...

AVISOS

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á las embarcaciones siguientes: Un bote pintado de negro, fondo azul con un vivo amarillo y dos banderas pintadas á popa, Argentina una y española la otra, llamado *Isabel*, mide 20 piés de largo; uno idem de dos proas, una rota hasta la quilla, pintado de azul, mide 18 piés de largo; uno idem con el nombre *Abelina*, hallados los tres á inmediaciones del puerto «Los Olivos».—Un bote pintado de blanco de 6 á 7 metros de largo por 1.60 de ancho, con los útiles que se espresan: 1 foque, 1 vela al tercio, 1 entena, 1 botabalón y un toldo, encontrado á inmediaciones de la ..., y otro con la inscripcion *Tigre* en la popa, encontrado á inmediaciones del destacamento del Quilmes Grande. Previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamarlos, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1885.—*Florencio Roboredo.* m29 a 28

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO Y DE VARIAS
Facultades Europeas

Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde..... $ 2 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente desde............... » 2 »
ESTRACCIONES sin dolor absolutamente........................ » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés.
m 1 pm

CASA INTRODUCTORA
DE
ÚTILES DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
E. BERGMANN Y Cñia

Representantes de la importante fundicion de Berlin, «Woellmers Schriftgiesserei»

Gran surtido de tipos
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA DE LOS MOTORES A GAS DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni cárbon, ni humo, ni ceniza
EXPLOSION IMPOSIBLE
—0—
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía,
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera
Fabricacion de ladrillos,
Prensas y bombas para vino, agua, incendio, etc.

UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De Naeyer y Ca—Willebroeck, Bélgica
—0—
Unicos agentes de las cervezas alemanas Münchner, Kindl y Estrella

UNICOS AGENTES
INTRODUCTORES DE LOS VINOS DE LOS SEÑORES
LARRONDE FRÉRES — BURDEOS

Casa en Paris — En Buenos Airse
RUE BLEU 27 — LAVALLE 110 y 112.
a.1° perm.

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y grabados sobre madera
Especialidad en grabados de retratos

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140- Calle Piedad--140
BUENOS AIRES m 1 pm

Aviso á los inmigrantes

La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:

Todo aquel que llegue al país, debe inmediatamente dirigirse á esta Oficina para tomar ámpliamente los datos que á continuacion se espresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata

EN LA PROVINCIA DE SANTA FE—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.

EN LA DE ENTRE RIOS—Con idéntico clima al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata, familias agricultoras, artesanos y jornaleros.

EN LA PAZ—Hay colocacion para montaraces y carboneros.

EN EL PARANA—Para carpinteros, albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.

EN LA DE CÓRDOBA—Clima excelente; hay colocacion para todo oficio ó arte, mineros y jornaleros.

EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de la prolongacion del ferro-carril de Tucuman á Jujuy

EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias, de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores y artesanos, como ser carpinteros, muebleros, herreros, toneleros, etc.

En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes; adelantándole los propietarios, útiles, animales y mantencion.

Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de sesenta á ochenta por mes, con casa y comida.—Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885—*Manuel Mañay*, Administrador. m1 perm.

Aviso Oficial

LICITACION

El 27 de Abril próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la frontera de Salta.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 25.

Comisaria General de Guerra, Marzo 38 de 1885.

P. A.—*Juan C. Alvarez*.
m. 29 á v. 27. Oficial Mayor.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADSE VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11 — Por la tarde de 1 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
m13 perm.

FERRO-CARRIL PORTATIL

DECAUVILLE
Unicos Representantes
EN LA REPUBLICA ARGENTINA
Portalis fréres Garbonnir y Ca
106—PIEDAD—106 m19 a 19

Administracion de Correos

Avisos de Licitacion

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales, desde Pergamino al Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 7 de Abril á las 3 p. m. y en la Administracion del Rosario —*E. Saenz*, Secretario General. m7 va7.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la estacion Rocha (F. C. S.) á Lavalle Sud.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 2 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saenz*, Secretario General. m2 va2.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes mensuales en combinacion con el que sale de Catamarca para Andalgalá.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Catamarca y Secretaría General el 9 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saenz*, Secretario General. m10 va9

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Pergamino á Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 11 de Abril á las 3 p. m, y en la Administracion del Rosario. —*E. Saenz*. m14 va11.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la estacion Rocha (F. C. S.) á Lavalle Sud.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en la Oficina de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 10 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saenz*. m14 va10.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes mensuales en combinacion con el que sale de Catamarca para Andalgalá y Santa María.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Catamarca y Secretaría General el 11 de Abril á las 3 p. m. —*E. Saenz*. m14 va11.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Mendoza hasta Santa Rosa de los Andes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Mendoza, el 13 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saenz*. m15 a 13.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo por medio desde Chivilcoy, al 25 de Mayo é igual número de viajes desde Saladillo al mismo punto.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría del Correo, el 13 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saenz*. m14 a 13.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santa Fé á San Javier.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco o|o del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Santa Fé el 18 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saenz*. m18 va18.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Olavarría á San Ignacio (Partido de Tapalqué) y puntos del tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y se abrirán en la Secretaría General, el dia 2 de Abril á 3 p. m. —*E. Saenz*, Secretario General. v2 a.

PIANOS

Los pianos de las mas acreditadas fábricas se venden garantidos por siete años y á precios sin competencia. Calle Belgrano número 411, al lado de la Iglesia Monserrat.

411—CALLE BELGRANO—411
m22 a 27.

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 24 de Abril próximo, á la 1 p. m., tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la frontera de Santiago del Estero. Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 23.

Comisaría General de Guerra, Marzo 24 de 1885

P. A. *Juan C. Alvarez*.
m26 va24. Oficial Mayor

REVOLVERS

Smith-Wesson, carabinas Winchester, escopetas, pólvora municion, composturas de armas y afilacion, cuchillería Rodgers, Armería A Boudin, 76 Rivadavia. m. 1 pm.

COMISION
ENCARGADA DE LA CONSTRUCCION
DE
DEPÓSITOS FISCALES
EN LA
MARGEN DEL RIACHUELO

LICITACION

Habiendo la Comision Directiva determinado en su sesion de 9 del corriente que se llame á licitacion por el término de 30 dias para la construccion de un terraplen de ensanche en la ribera norte del Riachuelo, en el sitio donde se levantarán los depósitos fiscales á construirse se hace saber:

Que desde la fecha de este aviso hasta el dia catorce de Abril próximo se recibirán en esta secretaría, calle Rivadavia núm. 141 propuestas cerradas para la ejecucion de dichas obras.

Los planos y especificaciones se hallarán á disposicion de los interesados todos los dias hábiles en el local indicado de 12 á 1 p. m.

Toda propuesta deberá ajustarse á las prescripciones del siguiente—

Pliego de condiciones para la formacion de un terraplen de ensanche en la ribera Norte del Riachuelo frente al antepuerto y la calle Coronel Suarez.

Artículo 1.° Todo proponente acepta el pliego de condiciones y las consecuencias que se derivan de sus cláusulas, y en caso de que su propuesta fuera aceptada, firmará una copia de él y de los planos de su referencia en prueba de conformidad.

Art. 2° Cada propuesta será presentada en papel sellado del valor de cinco pesos moneda nacional, y acompañará un documento acreditando que el que la presenta ha depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Presidente de la Comision, la cantidad de cuatrocientos pesos moneda nacional.

Art. 3° El contratista se obliga:

1° á cortar todos los árboles y yerbas que existen en la superficie A B C. D. del plano y en el terreno destinado á la calle denominada Coronel Suarez y á quemar allí su producto ó trasportarlos fuera del local.

2° A trasportar de los parajes que sea posible, toda la tierra necesaria para ensanchar la ribera hasta (73 métros) setenta y tres metros de anchura en la parte superior de la superficie A. B. C. D., y á formar un terraplen en la calle Coronel Suarez, con diez metros (10 metros) de anchura en la parte superior, desde la ribera hasta la calle General Brown. La altura del terraplen será de dos metros setenta centímetros (2 m. 70) sobre el nivel de aguas bajas marcado en las escalas de las obras de puerto.

3° A formar el terraplen por capas, cuyo espesor será determinado por el ingeniero de la Comision, segun la calidad del material de tierras de que se disponga.

4° A aceptar como volúmen total del terraplen veinte y nueve mil cuatrocientos cincuenta metros cúbicos (29,450 mts. c.), formando los taludes como lo indicará el ingeniero de la Comision segun el material empleado.

Art. 4° El contratista proveerá todo el material para el terraplen, pudiendo sacar el que le convenga en el canal de entrada, en el canal de pasaje y en los demas puntos en que se haya de dragar para las obras del Riachuelo, y la Comision le proporcionará, á su pedido con seis dias de aviso prévio, hasta la tercera parte del volúmen total del materia que extraigan las dragas, que se le entregará en las chatas á razon máxima de trescientos metros cúbicos (300 mts. c.) por dia, y con la espresa condicion de que cada chata no será demorada en la descarga por mas de una y media horas.

Art. 5° El terraplen ejecutado cada mes será avaluado por el ingeniero de la Comision el dia 25, y, con el certificado correspondiente, el contratista presentará su cuenta por duplicado con el conforme del Ingeniero para su abono en los primeros dias del mes siguiente.

Art. 6° El terraplen se hará por secciones para terminar primeramente el local que deberán ocupar los galpones y el afirmado de la calle Coronel Suarez; pero antes del certificado final, el contratista llenará todas las depresiones que se hayan formado, no recibiéndose el terraplen sino con la superficie al nivel de dos metros setenta centímetros sobre aguas bajas ordinarias.

Art. 7° El proponente indicará en su propuesta el dia en que, dentro de los treinta dias de notificado de haberse aceptado su propuesta, empezará la construccion del terraplen; el volúmen mínimo que terraplenará mensualmente, y el número de dias corridos en que despues de notificado entregará la obra concluida.

Art. 8° El proponente que notificado de haber sido aceptada su propuesta no concurriera á la Comision para ser autorizado á proceder á la ejecucion de la obra, ó el que empezada ésta no cumpla con la condicion del trabajo mínimo mensual, perderá á favor de la Comision el depósito ordenado por el artículo segundo.

Art. 9° Para firmar el contrato, el contratista depositará en el Banco Nacional á la órden del Presidente de la Comision una suma igual al cinco por ciento (5 o|o) del importe de la obra, á la entrega de cuyo documento se le devolverá el depósito primitivo de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m|n).

Art. 10. Si transcurridos dos meses desde el dia en que el contratista deberá entregar el terraplen, éste no estuviera terminado, el contratista perderá el depósito ordenado por el artículo 9.°, el contrato quedará rescindido y la Comision concluirá la obra en la forma que encuentre conveniente.

Art. 11. La Comision recibirá las propuestas hasta el dia 14 de Abril de 1885 á la una p. m. en punto, en su oficina calle de Rivadavia N. 141, siendo rechazada toda la que se presente despues de la hora designada ó no llene los requisitos de sello ó depósito; las abrirá en presencia de los interesados que concurren al acto de la licitacion, y permitirá tomen los datos que les convenga. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó ninguna.

Art. 12. Las propuestas será presentadas en la forma siguiente:

Buenos Aires, Abril de 1885.

Sr. Presidente de la Comision encargada de la construccion de terraplenes, galpones etc en la ribera del Riachuelo don Antonino C. Cambaceras.

El (ó los) que suscribe acepta el pliego de condiciones para la construccion de un terraplen en la ribera del Riachuelo y el correspondiente para el afirmado de la calle Coronel Suarez, y al efecto acompaño la libreta del Banco Nacional por la cual cual consta quehe depositado á la órden del señor Presidente de la Comision la cantidad de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m|n.)

Se compromete á dar principio á la construccion del terraplen á los....dias desde aquel en que se le haga saber que su propuesta ha sido aceptada, á ejecutar un número de....metros cúbicos mensualmente y á dar terminado el terraplen á los....dias fijos contados desde el de la notificacion de aceptacion de mi propuesta.

La Comision me abonará la obra á razon de........ pesos moneda nacional de curso legal por cada metro cúbico de terraplen.

S. A. S. S.
(Firma del proponente.)

Domicilio...

Queda fijado el dia catorce de Abril á la una en un punto del dia para la apertura de las propuestas en presencia de los interesados presentes.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1885.

Ricardo Pillado,
Secretario.

2163 m13 v a14

QUIEBRA COLOSAL

Sin aumento y siempre por ps. 7 Moneda Nacional se liquida el último lote de los servicios de mesa, de metal niquelado compuesto de

70 PIEZAS

12 Cucharas metal blanco nickelado inalterable
12 Tenedores id id id id
12 Cucharas café id id id
1 Cucharon para sopa id id
1 Cuchara para guiso id id
12 Cuchillos mango alpaca, duracion eterna
1 Cuchillo para recortar id id
1 Trinchante para id id id
12 Platitos metal blanco lucido
6 Idem para botellas idem

70 PIEZAS por pesos m|n 7 solamente
DIRIGIR LOS PEDIDOS A LA CASA
A. Bongiardino y Ca.
Buenos Aires, Calle Artes 479.
Tucuman, Calle Entre-Rios 14
ml perm.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 13 de Abril próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 500 caballos y 250 mulas con destino á la 1ª brigada de la 2ª division del ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 12

Comisaria General de Guerra, Marzo 14 de 1885.

m14 a 13 — P. A.: *Juan C. Alvarez*, Oficial Mayor.

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION.—*Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.*—COLOCACIONES.—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital.—Armeros, ajustadores, barberos, carpinteros, caldereros, cocineros, cocineras, torneros, matrimonios, niñeras, sastres, sirvientes, zapateros.

Provincia de Buenos Aires.—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientes y zapateros.

San Nicolás.—2 matrimonios ó familias de pocos miembros con mensualidad ó á medias.

Para Rosario.—10 carriteros, 2 fundidores y 3 oficiales herreros para las diversas colonias de este departamento, 238 peones que ganarán de 15 hasta 25 pesos m|n. por mes con comida, segun aptitudes; para las mismas 6 familias agricultoras á partir de la utilidad y 1 oficial zapatero.

Santa-Fé.—Colonias, 118 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que ganarán de 25 á 35 pesos m|n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros 30, herreros 22, albañiles 24, sirvientas 3 y cocinero 1.

Córdoba.—Matrimonios agricultores y peones para el F. C.

Jesus María.—En Córdoba 3 familias que se compongan de 10 miembros entre las 3, para darles una chacra á medias.

Tucuman.—10 músicos.

Santiago del Estero.—Agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar.

Salta.—Jornaleros en gran número.

San Luis.—Carpinteros.

Mendoza.—50 carpinteros, que ganarán 3 ps. m|n. por dia, 150 albañiles, que ganarán de 3 á 4 ps. m|n por dia y 1000 jornaleros que ganarán hasta 45 ps. m|n. mensuales, herreros, muebleros, toneleros, viticultores, vinicultores.

Entre Rios.—Agricultores, carpinteros, familias agricultoras, sastres.

La Paz.—10 carboneros.

Paraná.—Agricultores y jornaleros de cualquier arte ú oficio.

En consecuencia todos los inmigrantes que deseen aprovechar esta ocasion para su colocacion ventajosa, deben dirijirse á esta oficina desde las 8 a. m. hasta las 4 p. m. todos los dias.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1885

El Jefe, *M Mañay.*

NOTA: Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita. m. 1 prm.

LA PROTECCION
MÚTUA
IMPORTANTE AVISO PARA LAS FAMILIAS

Desde el 1º de Marzo, todo el mundo debe exijir en todas las casas de negocio, de cualquier ramo que sean, les entreguen gratis por el importe de las compras que efectúen, igual valor en Bonos de la Proteccion Mútua, los cuales serán cambiados por billetes de las loterias autorizadas, en la Administracion calle Victoria núm. 497, en la siguiente forma:

Por 40 pesos m|n. que reunan en bonos de la Proteccion Mútua, se le dará gratis al portador de ellos, un quinto de las loterias de la Capital, de Mendoza ó de Buenos Aires, cuyo premio mayor sea de 10,000 pesos m|n.

Por 20 pesos m|n. que reunan, se les dará gratis un quinto de las mismas loterias, cuyo premio mayor sea de 12,000 ó 10,000 pesos m|n.

Por 12 pesos m|n. que reunan, se les dará gratis un quinto de las loterias cuyo premio mayor sea de 6,000 pesos m|n.

Por 2 pesos m|n. se les dará igualmente gratis un quinto de las otras loterias autorizadas, cuyo premio mayor sea de 4,000 ó 3,000 pesos m|n.

Se recomienda á todas las familias pidan en todas partes Bonos de la Proteccion Mútua, para jugar cualquier loteria sin comprar billetes.

ADMINISTRACION
497—Calle Victoria—497
m6. 26.

Prefectura Maritima AVISO—La Prefectura Marítima hace saber á los navegantes, que han sido colocadas dos boyas de fierro cuadradas en el puerto de Santa Fé, una al Sud frente al muelle de inmigrantes, en seis brazas y media de profundidad, y la otra al Este, frente al muelle del ferrocarril en cuatro y media brazas. Ambas boyas tienen por objeto señalar los fondeaderos á los buques que entren á aquel puerto.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1885—P. A., *J. Goyena*, Oficial Mayor. m9 vas

AVISO OFICIAL
LICITACION

El 30 de Abril próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 1.ª Brigada de la 2.ª Division del Ejército y Oficina de Enganche de Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 29

Comisaria G. de Guerra, Marzo 30 de 1885.

P. A. *Juan C. Alvarez*,
Oficial Mayor.

Comisaria General de Guerra

Se avisa á los señores Generales, Gefes y Oficiales de los Estados Mayores activo y de reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Febrero ppdo., como igualmente para los Sres. Gefes y Oficiales de la lista especial, por los meses de Noviembre y Diciembre del año ppdo.; el que quedará cerrado el Juéves 9 del entrante.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1885.

m. 29 á v. 27. — *El Habilitado.*

Departamento G. de Inmigracion

En esta reparticion se necesita un empleado que conozca por lo menos cuatro idiomas: español, inglés, francés y aleman, con el sueldo asignado al presupuesto vigente de ps. m|n. 40.

Es escusado se presente con recomendaciones si no tiene aptitudes para desempeñar el puesto — Buenos Aires, Marzo 21 de 1885.—*César Ramella*, Oficial 1º m24 v31.

Secretaría de RELACIONES ESTERIORES — CUERPO DIPLOMATICO ARGENTINO.—Se ruega á los señores apoderados se sirvan dasar por el Ministerio de Relaciones Esteriores á tratar de asuntos que les concierne. m20 va20.

Prefectura Maritima A LOS NAVEGANTES La Prefectura Marítima hace saber á los navegantes, que han sido colocadas seis boyas de fierro cónicas en el Paso de San Francisco conocido tambien por del Malpaso, situado entre la isla de ese nombre y la costa Entreriana del Departamento de Colon, sobre el rio Uruguay.

La posicion de estas boyas, es la siguiente:

1ª boya, pintada de negro, situada desde la punta mas al Norte del islote llamado de «Hornos», teniendo la punta S. de la isla de San Francisco al N. 12° O., al O. del canal á 20° 30' N. E. del punto de observacion.

2ª boya pintada de colorado al N. 28° 30' E., formando ambas boyas la entrada al paso, yendo aguas arriba.

Desde estas dos boyas el rumbo para llegar á las dos del medio ó del codo es: N. 20° O. y desde éstas á las dos que determinan la salida el rumbo es de 78° 30' N. O.

Los rumbos son magnéticos y la desviacion del N. verdadero es de 9° 33 N. E.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. m12 va8

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia
Este delicado licor
ES EL MAS HIGIENICO

BANCOS

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SABADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos á la vista hasta $ 200,000..	3 p%
Id id de $ m|n. 200,000 á $ 500,000	2 »
Id id de $ m|n. 500,000 arriba...........	1 1|2
Id id á 90 dias fijos....................	6
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias	6 »

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro, ó cuya amortizacion no baje en ningun caso, de 25 p% trimestral..................	8 »
Descuentos de letras con amortizacion menor de 25 p%.......................	9 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1884

M. A. Maza
Secretario

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por el presente y por el término de 3 dias á D. ESTEBAN B. GANDULFO, que en la demanda que le sigue el Banco de la Provincia se ha trabado inhibicion general en los bienes que posea, á solicitud de dicho Establecimiento, habiéndose notificado al Escribano de Hipotecas para que tome razon de esta inhibicion.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1885.—*Angel Julio Blanco*, Secretario, Bolivar 21. al v 3.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por el presente y por el término de 3 dias á D. JUAN FILIDORA, que en la demanda que le sigue el Banco de la Provincia se ha tratado inhibicion general en los bienes que posea á solicitud de dicho Establecimiento habiéndose notificado al Escribano de Hipotecas para que tome razon de esta inhibicion.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1885. *Angel Julio Blanco*—Secretario, Bolivar 21. al v3

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por el presente y por el término de 3 dias á D. JOSÉ PANELLA, que en la demanda que le sigue el Banco de la Provincia se ha trabado inhibicion general en los bienes que posea, á solicitud de dicho Establecimiento, habiéndose notificado al Escribano de Hipotecas para que tome razon de esta inhibicion.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1885.—*Angel Julio Blanco*, Secretario, Bolivar 21. al v3

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primer publicacion del presente á las personas llamadas por la ley á ejercer la tutela legítima de la menor CORINA GALLO, por ante su juzgado y Secretario de don Eduardo Munilla, interinamente el que suscribe, bajo apercibimiento de nombrársele tutor dactivo á dicha menor.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1885. —*Juan P. Palacios*, (Casa de Justicia.) al v15

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á los acreedores de don Augusto D. Peling que, si dentro de seis dias á contar de la fecha no se presentan al Juzgado oponiéndose al levantamiento del auto de quiebra de dicho señor Peling, se procederá á levantarlo, como lo han solicitado todos los acreedores conocidos en autos.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1885.—*Angel Julio Blanco*, Secretario.—Bolivar 21. m29 a 3

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. M. MORENO y V. FERNANDEZ, que dentro del término de 15 dias deben presentar al Síndico provisorio, D. Francisco J. Villanueva (domiciliado en la calle de San Martin 70), los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario D. Torcuato Martinez (domiciliado en la calle de Piedad 52) en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1885.—*Angel Julio Blanco*, Secretario, Bolivar 21, segundo patio. m23 a27.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á los señores don Cárlos Vacini y don Natalio Franchini, para que comparezcan á estar á derecho, dentro del término de quince dias á contar desde la fecha, en los autos que les sigue don Ramon E. Alonso sobre rescision de un contrato de arrendamiento de la casa situada en la calle de Córdoba número 1361, conocida por "Mirador de don Miguel Cabrera", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1885.—*J. M. Casabal*, Secretario. m22 a 8.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. don Cárlos Molina Arotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Bartolomé Gonzalez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo veinte de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Abel Miranda*. m21 a 19

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Martin Ruiz Moreno, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Joaquin Duarte Cerdeira, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Marzo 21 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. m24 a 23.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo se cita y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente, á D. Angel Pulicella, para que dentro de dicho término comparezca por ante su Juzgado y Secretaría de D. Eduardo Munilla, á cargo interinamente del qᵉ suscribe, á darle venia á su esposa Da. Angela Pulicella para que acepte una donacion gratuita importante 1240 ps. m|n. hecha á su favor por D. Marcos Suarez y para comprar con ese dinero á D. Angel Martronardi la finca situada en la calle de Laprida núm. 637, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1885.—*Juan B. Palacios*. m 20 a8

Por mandato del señor Juez de 1er. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D Cárlos Molina Arotea, se cita, llama y emplaza por término de treinta dias, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Nicolás Ximeno, para que comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1885.—*Angel E. Raggio*.—Bolivar 21. m 13 a 11.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. don Daniel Iturrióz, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de don Eduardo Munilla, interinamente á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1885.—*Juan B. Palacios*. m21 á 17

LOTERIAS

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Se juega en Buenos Aires

Calle Esmeralda Nº 228, á las 10 a. m.

PREMIO MAYOR ps. m|n. 10,000

12 millares y 1,000 suertes á $ 2 1|2 el billete

Escribano interventor nombrado por el Gobierno de Entre Rios, D. Dámaso Salvatierra, Archivero General de la Nacion. st perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE Santiago del Estero

Autorizada por ley de 3 de Diciembre de 1883 y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional

PREMIO MAYOR

Pesos 4,000 Moneda Nacional

Se juega en la Capital de la República, calle Bolivar Número 14, á las 10 de la mañana del dia

6 de Abril de 1885

PROGRAMA

1	de	4000	4000
2	de	200	400
6	de	100	600
46	de	20	920
1145	de	4	4580

1200 suertes ó 6000 quintos 10,500

Desde el dia siguiente al de la extraccion se pagarán en el local de su Administracion, Bolivar 14 y en las principales agencias.

Dos globos se emplean como la loteria de la Capital y Montevideo

m1 perm.

Loteria de Beneficencia de San Luis

Autorizada por la ley 23 Agosto 1880
Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

PREMIO MAYOR
PESOS 10,000 ps. ORO
Con el 73 o|o en suertes.
Billetes á 2 1|2 peso oro

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el perfeccionado sistema de Fichet,

2 de ABRIL de 1885

Los extractos se reparten (grátis) en la Administracion el mismo dia, á las 3 de la tarde.
El sorteo empieza á las 9 a. m.
Devoluciones hasta las 8 y 45 a. m.

El Administrador.

LOTERIA DE LA CARIDAD
PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la Ley 3 de Setiembre de 1883
Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

Pesos 40,000 m|n. oro

Depósitados en el Banco Nacional en garantia de sus premios

La loteria que está en circulacion se compone de 12 millares y 1000 suertes. El billete entero vale 2.50, el quinto 0.50.

Los billetes son litografiados en papel rosa claro, frente de dos tintas: centro naranja y chocolate en los costados, numeracion negra y al reverso tinta azul, sello negro, con la inscripcion:

Abril 6 De 1885

cuya extraccion tendrá lugar en el local de su administracion: calle Reconquista núm. 42 (antiguo local del Banco Nacional) dando comienzo á las 10 en punto de la mañana, presidida por los honorables Escribanos señores don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.

Hé aquí el programa:

12,000 billetes á 2.50 ps. m|n.......	ps. m|n	30.000
Descuento 25 o|o..............	» »	7.500
75 o|o al público................	ps. m|n	22.500

PREMIOS

1 de	10000..	$ m|n	10000	5 de	100..	$ m|n	500
1 »	1000..	» »	1000	20 »	20..	» »	400
1 »	500..	» »	500	970 »	10..	» »	9700
2 »	200..	» »	400				

1,000 suertes ó 5,000 en quintos $ m|n 22,500.

Teniendo lugar la extraccion un dia Sábado, los premios se pagan el Domingo hasta las 12 del dia.

Aproximaciones: (Fíjarse bien en el billete).

Los cinco números anteriores y los cinco posteriores inclusive al que obtenga la suerte mayor tienen:

$ 100 m|n cada uno, para cuyo efecto se deducirá el 10 por ciento de la grande.

La de 1000 $ m|n tiene dos aproximaciones, anterior y posterior, de la que se deducirá el 10 por ciento.

La de 500 $ m|n tiene igualmente 10 por ciento de deduccion para pagar el anterior y el posterior.

La de 200 $ m|n tienen igual deduccion para el anterior y el posterior.

La devolucion se recibe únicamente hasta las 9.45 a. m. del dia del sorteo.

Los premios se pagan en las principales agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 120 dias de su extraccion.

NOTA.—Las bolillas con que se hace la extraccion de esta loteria son todas, SIN EXCEPCION, de un peso igual. Todo el que quiera puede verificarlo antes y después de la extraccion.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1885.

Arteaga y Ca.—Reconquista 42.

REMATES

FRANCISCO WRIGHT

POR LO QUE DEN
DE TERRENOS Y CHACRAS

En la ciudad de Concordia y Curuzú Cuatiá
EL DIA 7 DE ABRIL DE 1885
A LAS 2 DE LA TARDE

El remate se verificará por los señores Sardá y García en la casa que tienen establecida en Concordia á donde se procederá á la venta por lo que den, de varias chacras y terrenos en esa ciudad como en la de Curuzú Cuatiá. El remate es ordenado por el señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, Dr. don Gabriel Lársen del Castaño, en los autos del concurso del Banco Argentino, cuyo detalle es el siguiente:

Chacras en Concordia

Número 1. Una suerte de chacra en los suburbios de la ciudad de Concordia, lindando por lados al Norte, calle por medio, con terrenos del finado Coronel Gonzalez; al Sud, con don Mauricio Dufaud; al este, con el mismo Coronel Gonzalez, y al Oeste con la señora María de la Cruz Gonzalez.

Número 2. Una suerte de chacra al Norte de esta ciudad, lindando por el Norte, calle por medio, con el señor Juan P. Delsart por el Sud, con terrenos solicitados por el señor don Juan J. Tejedor y por el Oeste, con la sucesion Gonzalez.

Número 3. Seis y cuarta suerte de chacra ó sean 29 cuadras cuadradas, á tres cuartos de legua de la Plaza Principal, situada al Norte, lindando por el Norte, con don Juan Félix; al Sud, con el doctor Salvat; al Este, con don R. Montiel y al Oeste, con la sucesion de don Juan Romero. Este terreno perteneció ántes á don Julio Lungo.

Número 4. Una chacra al Oeste de la ciudad, en el camino del puente del Juqueri, de 300 varas al Norte, lindando al Oeste con don Juan Ardí; al Sud, con don Domingo Lima; al Este, con la sucesion Copetsuñer, y al Oeste, con terrenos baldíos

Terrenos en Curuzú Cuatiá—Corrientes

Número 1. Un terreno con 37 1|2 varas de frente por 75 varas de fondo, á dos y media cuadras de la Plaza Principal, lindando por el NE., con terrenos baldíos; por el Sud y Oeste, con calles públicas.

Número 2. Un terreno con 47 varas de frente por 75 varas de fondo, lindando por el Norte, con don P. Blanco; por el Este, con terrenos baldíos; al Sud, con el señor Reina y por el Oeste con calles públicas.

Número 3. Un terreno de 37 1|2 varas de frente por 75 1|2 de fondo, lindando por el Norte, con terrenos denunciados por don D. Fernandez; por el Sud, con don Cruz Niño; por el Este, con calle pública y por el Oeste, con el doctor S. Ramirez.

Los títulos son inmejorables, y los interesados pueden por cualquier dato ocurrir en Concordia á casa de los señores Sardá y García, y en Buenos Aires, á la Escribanía de don Angel P. Blanco, por donde tramita el concurso, y á mi escritorio Pasage Roverano núm. 43. El comprador depositará el 10 0|0 al firmar el boleto, y la escrituracion se hará en la ciudad de Concordia.

VAPORES

LINEA POSTAL

De paquetes italianos.—Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata

Viaje rapidísimo en 18 dias de navegacion. Servicio rápido bi-mensual hecho por la Societá E. PIAGGIO E. F. Con los siguientes vapores:—Umberto I, Margherita, L'Italia, Adria y María.

Regina Margherita

Comandante Cav. J. Morlari—Para Barcelona, Génova y escalas.—Saldrá el 5 de Mayo.

Umberto I

Capitan: P. Cortese—Saldrá el 30 de Marzo.

Agente: ERNESTO PIAGGIO.
Calle 25 de Mayo, núm. 192.

La Societá Italiana Trasporti Maritimi PIAGGIO E Ca.

Sirio, Perseo e Orione.

Iluminacion eléctrica. Primera, segunda y tercera clase. Construccion y velocidad especial. Comodidades de primer órden. Tratamiento y servicio excepcional.

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes.

Perseo

Saldrá el 15 de Marzo para Génova, Nápoles y escalas.

Precios en pasajes en pesos moneda nacional.—1ª clase 150.—2ª clase 120.—3ª clase 30.

Agentes: LAVARELLO Cª.
Corrientes 75.

RES NON VERBA

Mensagerias Fluviales á vapor

NUEVO ITINERARIO
Desde Octubre de 1884

Para Montevideo á las 5 1|2 p. m.

Los Lúnes vapor COSMOS.—Los Mártes, SILEX—Los Miércoles, VILLA DEL SALTO.—Los Juéves, SATURNO.—Los Sábados, RIO DE LA PLATA.

Para el Salto y escalas á las 10 de la mañana:

Los Martes, vapor RIO DE LA PLATA.—Los Juéves, vapor COSMOS—Los Viérnes, SILEX.—Los Sábados, RIO DE LA PLATA.—Los Domingos, SATURNO.

NOTA—Este itinerario regirá hasta la llegada de los tres grandes vapores que se están construyendo para la empresa.

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, haciendo tres viages directos semanales con los vapores

METEORO Y PINGO

Salida:—Mártes, Juéves y Sábados.

En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasageros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde, partirán estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 1|4 de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipage para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

La carga se recibe en la estacion del [illegible] Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m., encargándose la Agencia del embarque de carga [illegible]. Pasages de cámara y proa [illegible] precios módicos. Los pasages para todas las carreras [illegible] con rebaja de 50 por ciento en [illegible]

[illegible] comunicacion con el teléfono Gower Bell.

Pedro Risso, Agente,
[illegible] ayo y Reconquista.